

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—18.358.

## DANBUR 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 25 de mayo de 2006, a las 11:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real

Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—18.349.

## DINERINVERSION, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Dinerinversion, SicaV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 7 de junio de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 8 de junio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, y ratificación de las comisiones de operativa de la SicaV.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización y modificación estatutaria correspondiente e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley 35/2003, su normativa de desarrollo y las novedades de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Refundición, en su caso, de los Estatutos sociales.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, con-

forme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, doña Patricia Sanz.—18.355.

## DIR HISPANO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entlo., de Barcelona, el día 18 de mayo de 2.006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tener del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2.005; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.—Ampliación del objeto social de la compañía y modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ampliación de capital en la suma de 324.000,00.—Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 648 nuevas acciones, de valor nominal 500,00 euros por acción, nominativas, numeradas del 2.079 al 2.726, ambos inclusive, con una prima de emisión complementaria de 875,00 Euros por acción y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Administrador.

Quinto.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como solicitar los informes del Administrador sobre las modificaciones estatutarias propuestas y su texto íntegro, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—El Administrador único, «Diagonal 3.000, S.L.» en su representación, D. Ramón Canela Piqué.—18.971.

## DISTRIBUIDORA DE CARNES VIGUESA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Carnes Viguessa» (DICARVI), convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en las oficinas de la sede sita en Arrufana-Louredo (Mos) el día 23 de mayo de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria en el mismo local el día 24 de mayo de 2006 a las 19:00 horas.

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo.

Segundo.—Informe del Consejo en relación a la situación económico-financiera de la sociedad.

Tercero.—Propuesta del Consejo en relación a la operación de reducción de capital social a 0 euros y simultáneo aumento de capital social a 825.000 euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente; y consiguiente modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al Consejo para la elevación a documento público de los acuerdos adoptados, así como para cualesquiera aclaraciones y su acceso registral.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta, en cualquiera de las formas previstas en el art. 113 de la L.S.A.

Con esta fecha se pone a disposición de los accionistas, para su examen, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2005, además de in-